



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, once (11) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2016-00034-00
DEMANDANTE: ADALBERTO MANUEL VIDES CHIMÁ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS

La audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., fue programada para el 19 de octubre de la presente anualidad, a las 09:30 a.m., no obstante para esa fecha está programado el XXII encuentro de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, por lo que al señor juez le fue concedida comisión de servicio, mediante Resolución N° 021 de 6 de octubre de 2016 para asistir a dicho evento, razón por la que se hace necesario reprogramar la fecha de la audiencia en mención.

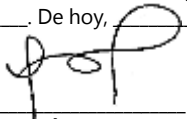
Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

ÚNICO: FÍJESE nueva fecha para convocar a las partes con el fin de llevar a cabo la Audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., para el día 16 de noviembre de 2016 a las 09:30 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.  _____ JANNELY PÉREZ FADUL Secretaria
--